

Resolución Numero: 428 Año: 2018 - 1/1



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

124/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, organice simulacros de evacuación de edificios públicos en caso de incendios, comenzando por los establecimientos educativos públicos y privados de todos los niveles, y desarrolle capacitaciones focalizadas al personal directivo, docentes y estudiantes de las instituciones referidas.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de realizar controles periódicos del funcionamiento de los dispositivos de alarma y prevención de incendios en todas las instituciones educativas públicas y privadas.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que conforme con celeridad el Consejo Municipal de Protección Civil, previsto en el artículo 15, de la Ley Provincial Nº 810.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 428 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia